

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

MIRTA BEATRIZ GIANOTTO

Por disposición del Señor Juez de 1ª. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9ª. Nominación de Rosario, en autos PARADISO JORGE s/PROPIA QUIEBRA, Expte. Nº 803/00, se ha dispuesto que la martillera Mirta Beatriz Gianotto, CUIT Nº 23-12596158-4, Licite el 3 de Julio de 2008 a las 15 horas, o el próximo hábil si resultara inhábil el indicado, en la Sala de Audiencia del Juzgado, sito en calle Balcarce Nº 1651 - 1º Piso - Rosario, el siguiente inmueble: Un lote de terreno, situado en el Distrito de Funes, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, designado como lote Nº 45 de la manzana Nº 26 en el plano de mensura y loteo archivado en el Departamento Topográfico de la Provincia bajo el Nº 693, duplicado, año 1964, ubicado en una calle pública abierta de 20m. de ancho, a los 57,64 m de una calle pública hacia el Oeste, se compone de 10m de frente al Sud por 30m de fondo, lo que forma una superficie total de 300 metros cuadrados. Lindando: Al Sud, con calle pública abierta de 20 m. de ancho, al Este con lote Nº 46, al Norte con fondos del lote Nº 9 y al Oeste con el lote 44, todos de la misma manzana y plano. Inscripto el dominio al Tº 483, Fº 143, Nº 107.334 Departamento Rosario. Del informe del Registro General surge anotada: Inhibiciones: Tomo: 17 IC, Folio: 690, Nº 398355, de fecha 06/11/2007, orden éste Juzgado y en éstos autos. Mediante licitación, con una base de \$ 30.000. A tal fin los interesados deberán presentar ofertas en sobre cerrado en el expediente hasta el día 02 de Julio de 2008. Los oferentes deberán depositar a nombre este juicio y a la orden del Juzgado en una cuenta judicial a abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. suc. Tribunales el importe de \$ 3.000 adjuntando el comprobante correspondiente conjuntamente con el sobre con la oferta (no pudiendo estar dentro del sobre). La falta de acompañamiento del comprobante de depósito tendrá como consecuencia la no consideración de la oferta. Los sobres con las ofertas se abrirán en la audiencia, de la que podrán participar solo los oferentes, el día 03 de Julio de 2008, a las 15,00 horas, en el Juzgado. En tal oportunidad todos los oferentes tendrán posibilidad de mejorar la mejor oferta. A tal fin se determinará un orden por sorteo, con exclusión del que haya realizado la mejor oferta, que ocupará el último lugar en el orden. Si hubiera más de una oferta igual que resultaran ser las mayores, se sorteará entre los oferentes de las mismas para establecer su orden en los últimos lugares de la lista. Cada oferente que no manifieste interés en mejorar la oferta más alta perderá definitivamente el derecho de mejorar las posteriores. El mejoramiento no podrá ser en ningún caso inferior a \$ 500. El bien se venderá a quién haya formulado la mejor oferta y una vez que no haya más interesados en mejorar la más alta obtenida. El comprador deberá abonar los honorarios del martillero y el 30% del precio (además del depósito ya realizado) en el acto de licitación y el saldo deberá ser depositado dentro de los cinco días de notificado el auto aprobatorio de la venta. Los depósitos de los oferentes no adjudicados serán reintegrados inmediatamente. El inmueble sale a la venta en el estado de ocupación que da cuenta el acta de constatación. En cualquier caso, los impuestos, tasas y contribuciones que adeuda el inmueble serán a cargo del comprador desde la fecha del auto declarativo de quiebra; también serán a cargo del comprador el I.V.A. si correspondiera y los gastos de inscripción registral; la posesión será entregada una vez cancelado el total del precio, si la venta fracasara por culpa del postor u oferente será aplicado el art. 497 C.P.C.C. Publíquese edicto en el BOLETÍN OFICIAL, en el diario Juris y en el hall del edificio de tribunales. Copias de títulos agregadas a autos. Más informes a la Martillera Tel. (0341-155995533). Rosario, Secretaría Junio de 2008. Fdo. Patricia N. Glencross, Secretaria. Exhibición: 01 y 02 de Julio de 2008 de 15 a 16 hs. Patricia N. Glencross, secretaria.

POR

MARISA CLOTILDE OLIVERA GIANELLO

Por disposición del Juzgado de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ª. Nominación de la ciudad de Rosario en autos caratulados: GIMENEZ DE MINIGUTTI NORMA ELBA -SU PATRIMONIO, (L.C. 1.042.244) s/Quiebra, Expte. 521/06, la Martillera Pública Olivera Gianello Marisa Clotilde, matrícula N° 783 del colegio de Martilleros de Santa Fe, DNI: 18.144.852, CUIT: 27-18144852-6, el día 23 junio 2008 a las 16:00 horas, en la sala de remates de la sede de la Asociación de Martilleros de Rosario, sita en la calle Entre Ríos N° 238 de la ciudad de Rosario o el día hábil siguiente si el fijado resultare inhábil, feriado o por alguna causa de fuerza mayor no se pudiere realizar la subasta, procederá a la venta en pública subasta en el siguiente orden: Primero: con base de \$ 25.000, retasa del 20% en menos, o sea \$ 20.000 y última base del 50% respecto de la primera, o sea \$ 12.500, el 50% indiviso del siguiente inmueble que se describe según escritura traslativa de dominio: La parte proporcional proindivisa del terreno y de las cosas comunes que corresponden y las unidades ubicadas en el edificio denominado "Veneto", sito en esta ciudad en calle Avenida Pellegrini número 1246/1250/1254/1256 a saber: Unidad "Cero Cero - Cero Uno": Ubicada en el planta baja y planta subsuelo destinada, a negocio u oficina, con entrada exclusiva por la puerta señalada con el N° 1246 de la Avenida Pellegrini, compuesta en planta subsuelo de deposito y en planta baja salón de negocio, toilet y un patio, bien común pero uso exclusivo de esta unidad, encierra una superficie total de propiedad exclusiva de 94,04 metros cuadrados una superficie total de bienes comunes de 64,76 metros cuadrados, o sea una superficie total general de 158,80 metros cuadrados, correspondiéndole un valor proporcional con relación al conjunto del inmueble del 3,10 por ciento. Inscripto en el Registro General de Propiedad Inmueble de Rosario al T° 316 F° 489 N° 104151 Departamento Rosario P.H.-. Dicho Registro informa mediante Certificado de dominio "C" N° 134577 de fecha 12 de Mayo del 2008 que el inmueble Registra los siguientes embargos: 1º) Al T° 114 E F° 5742 N° 362671; Fecha de inscripción: 03/08/2005; Moneda: pesos; Monto: 41.866; Tipo de inscripción: definitiva; autos: Mesanich Adriana Lia c/Giménez de Minigutti Norma E. N. s/Apremio; Expte. 809/2005; Juzgado: de Distr. Nom. 15. 2) Al T° 112 E F° 5047 N° 359019; Fecha de inscripción: 04/07/2003; Moneda: pesos; Monto: 7.051; Tipo de inscripción: definitiva; autos: Mesanich Adriana Lia c/Giménez de Minigutti Norma E. N. s/Apremio; Expte. 744/2003; Juzgado: de Distr. Nom. 15. Segundo: con base de \$ 25.000, retasa del 20% en menos, o sea, \$ 20.000 y última base del 50% respecto de la primera, o sea, \$ 12.500, el 50% indiviso del inmueble que se describe según escritura traslativa de dominio: La parte proindivisa proporcional del terreno, de las cosas comunes y la unidad Cuarenta y Ocho Parcelas "Cero Cero - Cero Tres" y "E-Cero - Cero Tres", del Edificio "Binian XXVI", calle Entre Ríos N° 1675/79/85 y Avenida Pellegrini N° 1280/82/86/96, a saber: Se desarrolla en dos plantas tiene acceso por el N° 1286 de la Avenida Pellegrini y se compone de: En planta baja de salón negocio, escalera ascendente y entre piso que se compone de espacio destinado a negocio y baño, con una superficie de propiedad exclusiva de 73,02 m2., una superficie de propiedad común de 33,36 m2. lo que hace un total general para esta unidad de 106,38 m2., y se le asigna un valor proporcional del 1,28% con relación al total del inmueble. Se incluyen en esta venta la parte proporcional y proindivisa de las cosas comunes incluida en el Artículo 4º del Reglamento de Copropiedad y Administración del Edificio, las que se dan aquí por reproducidas. El Registro informa mediante Certificado de dominio "C" N° 134576 de fecha 12 de Mayo del 2008 que el inmueble Registra el siguiente embargo: Al T° 114 E F° 5518 N° 361122; Fecha de inscripción: 29/07/2005; Moneda: pesos; Monto: 4.333,75; Tipo de inscripción: definitiva; autos: Aguas Provinciales de Santa Fe S.A. c/Giménez, Norma s/Ejecutivo; Expte. 1545/2004; Juzgado: de Distr. Nom. 3. El Fallido Registra las siguientes inhibiciones: 1º) Al T° 16 IC F° 494 N°

367588; Fecha de inscripción: 04/08/2006; Moneda: no consta; Monto: no consta; autos: Giménez de Minigutti, Norma Elba s/Concurso Preventivo; Expte. Nº 521/2006; Juzgado: de Distrito 14a. Nominación. 2º) Al Tº 17 IC Fº, 798 Nº 411474; Fecha de inscripción: 06/12/2007; Moneda: no consta; Monto: no consta; autos: Giménez de Minigutti, Norma Elba s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra; Expte. Nº 521/2006; Juzgado: de Distrito 14a. Nominación. Condiciones: El comprador deberá abonar en el acto de subasta el 20% del precio obtenido más la comisión de ley del martillero (3%) todo en dinero efectivo o cheque certificado sobre plaza de Rosario, y el saldo del precio deberá abonarse dentro de los cinco días de intimado el comprador luego de aprobada la subasta. Todos los impuestos, tasas y contribuciones que adeudare el inmueble son a cargo del adquirente a partir del auto declarativo de quiebra, son también a su cargo los impuestos que gravan el acto de subasta, los gastos que origine la transferencia del dominio e I.V.A. si correspondiere, como así también los gastos de regularización de planos. Los inmuebles saldrán a la venta conforme a las actas de constatación glosada en autos. Títulos, constatación, informes previos y demás constancias de ley se encuentran agregadas al expediente para ser revisados por los interesados en Secretaría no admitiéndose reclamo alguno luego de realizada la subasta por falta o insuficiencia de ellos y a los fines previstos por los arts. 494 y 495 del C.P.C. Los interesados deben acudir al acto de remate munidos del documento de identidad. Exhibición: Los inmuebles pueden ser visitado por los interesados el día hábil anterior a la subasta de 14.30 a 15.30 hs. (el inmueble Av. Pellegrini 1246) y de 16 a 17 hs (inmueble Av. Pellegrini Nº 1286). Mayores informes al martillero al teléfono: 0341 - 4825580 y/o al celular 0341 - 156619452 y/o en la pagina Web: www.argentinassubastas.com.ar. Todo lo que se hace saber a los efectos legales que por derecho hubiera lugar. Publíquense los edictos ordenados por el art. 208 de la ley 24.522 en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley Sin Cargo, diario Judicial El Forense. Rosario, 3 de Junio de 2008. Fdo: Dra. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

S/C 35609 Jun. 9 Jun. 13
